REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
ADQUISICIONES DAEM

REF: Aprueba Adquisición de Insumos de Alimentación para la "Escuela F-490 Maule Sur" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

DECRETO A. EXENTO N° ___1757___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

VISTOS
Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 26 con fecha 02 de Septiembre del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para la Escuela F-490 Maule Sur; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO
1.- Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS **RUT N° 15.151.945-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $88.789.- (ochenta y ocho mil setecientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de La Escuela F-490 Maule Sur a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN · SECRETARIO MUNICIPAL ·

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN · ALCALDE ·

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/FMS/mro
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones